

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0181

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-127802	DEMANDANTE: TAMPICO BEVERAGES INC. DEMANDADO: JESUS AMADO OQUENDO MONSALVE	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	1666 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de diciembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de diciembre de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA